



Experiencia a la Vanguardia

G-0221/2023

México D.F., a 21 de Septiembre de 2023

Resolución Final del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de malla hexagonal, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en el D.O.F. del 21/09/2023, la Resolución citada al rubro, **cuya entrada en vigor será al día siguiente de su publicación**, como se indica a continuación:

Producto: MALLA HEXAGONAL

Fracción Arancelaria	7314.19.03, 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.
País de Origen	República Popular China, independientemente del país de procedencia
Tipo de Resolución	Resolución Final del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria
Resolución de la Autoridad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se declara concluido el procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva ▪ Se elimina la cuota compensatoria definitiva de \$0.45 dólares por kilogramo.
Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> • D.O.F. 24/07/2002 Resolución final de la investigación antidumping. • D.O.F. 02/04/2009 Resolución final del primer examen de vigencia. • D.O.F. 27/06/2013 Resolución final del segundo examen de vigencia. • D.O.F. 25/11/2016 Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias. • D.O.F. 21/07/2017 Resolución que declaró el inicio del examen de vigencia. • D.O.F. 03/07/2018 Resolución final del tercer examen de vigencia. • D.O.F. 29/11/2021 Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias. • D.O.F. 20/07/2022 Resolución por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia.

La presente publicación se encuentra integrada en la base de datos CAAAREM para su consulta .

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS

**DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

[LRV/UMB/AJCQ](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.